

**E**n materia de política social uno de lo más importantes debates giró —a fines del siglo XX— en torno a los sistemas de pensiones tradicionales. Los temas centrales eran, entre otros, la necesidad de encarar el fenómeno del envejecimiento de la población y hacer frente a las crecientes cargas financieras de los sistemas. Al buscar nuevas formas de financiamiento, diversos países se vieron envueltos en una corriente reformadora de la seguridad social, México no fue la excepción. El debate adquirió singular relevancia debido a la implantación de la capitalización individual en los sistemas de pensiones, la cual ha repercutido en cambios estructurales que orientan hacia la redefinición de los sistemas de pensiones en el contexto de los principios clásicos y las normas internacionales en materia de seguridad social.

Esta obra presenta un marco general en el que se ubica el análisis de los antiguos sistemas de pensiones y el nuevo modelo en Chile y en México. Asimismo, se exponen los presupuestos teórico-ideológicos que sirvieron para sustentar e instaurar el nuevo sistema en ambos países y sus divergencias con el espacio jurídico; se analizan las funciones del Estado bajo el nuevo modelo; se confronta el marco prospectivo del nuevo modelo con su espacio real y, por último, se contrasta el modelo con las normas internacionales de seguridad social y se presentan algunas alternativas.

Estos aspectos ofrecen información e inducen a la reflexión sobre este complejo y sensible tema aportando elementos para encontrar una fórmula que permita conciliar el desarrollo económico con este derecho social.